

## ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13:30 horas del día 22 de septiembre del dos mil veinticinco, quienes suscriben la presente acta: Ana Teresa Hernández de la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo; Angela Gabriela Ojeda Mendoza, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Titular de la Unidad de Transparencia; Cecilia Berenice Muñoz Pérez Titular del Departamento de Comunicación Social; Mitzi Cristhell Ruiz Flores, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico; Gabriela Dueñas Hernández Subdirectora de Administración; Rosa María Salazar Zepeda, Titular del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad; Rubicel Gallegos Palma, Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Juana Frías Hernández, Subdirectora de Fortalecimiento Territorial; María Fernanda Mendoza Reyes en suplencia de Mixtlíxalli Romo Pérez, Titular del Departamento de Proyectos de Género; Dulce Jeannette Mañez Madrigal, Subdirectora de Asuntos Penales y Civiles; Yamile Chablé Salvador, Titular del Departamento de Asuntos Penales; Roxana Patricia Castillo, Peralta Titular del Departamento de Asuntos Civiles; Miriam Rebeca Perea Huerta, Subdirectora de Psicología y Salud Integral; Grisel Pérez Cornelio, Titular del Departamento de Salud; Ana Ximena Quigua Ruiz, Titular del Departamento de Capacitación; y María de los Ángeles Quintero Ovando en representación de Ernesto Anibal Priego Zurita Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Gobierno; con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria 2025 del Grupo Interdisciplinario del instituto Estatal de las Mujeres, se reunieron de manera presencial en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco, ubicado en la Calle Abelardo Reyes No. 201, Fracc. Arboleda, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4, fracción XXXI, artículos 48, 49, 50, 51 y 52, de la Ley de Archivos para el Estado de

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Mora', 'Al', 'C', 'E', 'D', 'M', 'J']*

Tabasco y proceder a la Primera Sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Instituto Estatal de las Mujeres para el ejercicio, bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMERO.** – Bienvenida y exposición de motivos.

**SEGUNDO.** – Lista de asistencia.

**TERCERO.** – Lectura y aprobación del orden del día.

**CUARTO.** Aprobación de la eliminación de la documentación siniestrada, el 26 de octubre del 2024.

**QUINTO.** – Asuntos generales.

**SEXTO.** – Clausura de la sesión.

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

**1. Bienvenida** En desahogo del primer asunto del orden del día, se dio la bienvenida y agradeciendo su presencia y participación a los miembros del grupo interdisciplinario, destacando la importancia y la participación de este grupo interdisciplinario en el avance de la gestión documental.

**2. Pase de lista de asistencia.** Acto seguido, para desahogar el segundo asunto del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, verificándose que existe quorum para llevar a efecto la sesión, toda vez que se contó con la presencia con más de la mitad de los integrantes del Grupo Interdisciplinario y por mayoría absoluta se declaró formalmente iniciada la sesión.

**3. Lectura y Aprobación del orden día.** Para desahogar el tercer asunto del orden del día, se hizo lectura de ello para conocimiento de los presentes, acto seguido, quienes tras escuchar de manera unánime el mismo sin modificación, siendo aprobado por unanimidad.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including the date 24/10/24.*

#### 4. Aprobación de la eliminación de la documentación siniestrada, el 26 de octubre del 2024.

En relación con el cuarto punto del orden del día, Angela Gabriela Ojeda Mendoza, presidenta del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IEM y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, procedió a explicar el procedimiento que se llevó a cabo para la eliminación de documentos siniestrados, como consecuencia de la inundación ocurrida en la planta baja del Instituto Estatal de las Mujeres el día 26 de octubre del 2024, a causa de las intensas lluvias registradas en esa fecha.

Se hizo del conocimiento de los presentes que obran las constancias respectivas en el expediente titulado "Documentos Siniestrados 2024", mismo que fue generado por el Área Coordinadora de Archivos para la atención y seguimiento de este suceso, documentando paso a paso el procedimiento conforme a la normativa vigente, quedando como se detalla a continuación.

1.-Con fecha 27 de octubre de 2024, mediante el memorándum IEM/DAPyJV/0224/2024, se informó al Responsable del Área Coordinadora de Archivos sobre los daños sufridos en la documentación generada por la Dirección de Atención Psicológica y Jurídica a Víctimas, la cual se encontraba ubicada en la planta baja del Instituto Estatal de las Mujeres. Esta documentación resultó afectada por el agua, a consecuencia de la inundación, lo que representaba un riesgo sanitario para el personal. Por tal motivo, se solicitó iniciar el procedimiento correspondiente para su baja documental definitiva.

2.-En atención a lo anterior, ese mismo día, 27 de octubre de 2024, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos procedió a levantar una acta de hechos respecto a la situación presentada, en la cual se documentaron los daños ocasionados por la inundación. Dicha fe de hechos incluye un inventario general de la documentación

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
A 21/10/24  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

afectada, así como evidencia fotográfica que da cuenta del estado en que se encontraba el material siniestrado.

3.-Con fecha 11 de noviembre de 2024, se remitió el acta de hechos, junto con sus anexos, a Claudia Magaña Lugo, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, para su conocimiento e información. En dicho comunicado, se le hizo saber que, una vez que la Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico presentara la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General del Estado, se procedería a dar seguimiento al trámite de baja y destrucción de los documentos siniestrados, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

4.-Con fecha 29 de noviembre de 2024, mediante el oficio No. IEM/ACA/13/2024, se solicitó al M.C.S.P. José Auner Luna Morales, Director de Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, realizar una revisión técnica respecto a los hechos acontecidos, ya que la documentación afectada representaba un riesgo sanitario para la salud del personal del Instituto Estatal de las Mujeres. Para que una vez concluida dicha revisión, se emitiera un dictamen técnico que permitiera sustentar la solicitud de eliminación definitiva de los documentos siniestrados, conforme a la normativa vigente.

5.-Con fecha 6 de diciembre de 2024, la Unidad de Verificación de Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, llevó a cabo una visita de verificación sanitaria de tipo ordinaria, identificada con numero de orden 24-SL-2700-02884-SV con el objetivo de constatar las condiciones sanitarias de la documentación resguardada en la segunda planta del edificio del Instituto Estatal de las Mujeres. La inspección fue realizada por el personal técnico conformado por la Ing. Damaris Frías Jiménez, el Ing. Roger Alberto Vázquez López y el Ing. Antonio Torres Briceño.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the text "2 + 20 M" and several illegible signatures.

Durante la revisión, se verificó que la documentación afectada correspondía a un total de 1,944 expedientes y 86 carpetas tipo Leffort, almacenados en 76 cajas, los cuales presentaban un deterioro severo, se encontraban inservibles y representaban un riesgo sanitario para el personal del Instituto.

6.- Con fecha 6 de diciembre de 2024, la Lic. Mitzi Cristhell Ruiz Flores, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, hizo entrega al Área Coordinadora de Archivos del Acta Circunstanciada de Hechos que presento con motivo del suceso que hoy nos ocupa, misma que fue presentada ante la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento de lo establecido en los procedimientos legales correspondientes.

7.- Con fecha 13 de enero de 2025, con base en la verificación sanitaria realizada y descrita en el punto 5 del presente documento, y mediante la Notificación de Resultados de Visita, la autoridad sanitaria determinó textualmente lo siguiente:

Respecto a las 76 cajas de archivo con los expedientes y documentación que presenta evidencias de humedad por el siniestro (inundación); deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley de Archivos del Estado de Tabasco Vigente, determinado el tipo de información que se encuentra resguardada, el tiempo de conservación de la misma y cumplir con lo que determina el artículo 11 fracción XII, así como el Capítulo II de dicho ordenamiento legal, ya que no se puede determinar la destrucción de la información, por tratarse de una actividad que debe decidir el área que resguardó las cajas de ese lugar, previo análisis que se haga de la misma.

8.- Con fecha 17 de enero de 2025, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos emitió el memorándum IEM/UAO/ACA/02/2025, dirigido a la Ing. Miriam Rebeca Perea Huerta, Subdirectora de Psicología y Salud Integral, y a la Lic. Heydi Carolina Valencia Martínez, Subdirectora de Asuntos Penales y Civiles, toda vez que ambas funcionarias absorbieron, mediante el acto de entrega-recepción, la

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
- A vertical line of scribbles at the top right.  
- The word "carpetas" written vertically.  
- The word "Leffort" written vertically.  
- The word "al" written vertically.  
- Several illegible signatures and initials.

documentación correspondiente a la extinta Dirección de Atención Psicológica y Jurídica a Víctimas, como resultado de la implementación de la nueva estructura organizacional.

Asimismo, debido a que sus oficinas se encuentran ubicadas en la planta baja del Instituto, y con base en los resultados de la visita realizada por el Dr. José Auner Luna Morales, Director de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, así como en las recomendaciones emitidas de manera verbal por la Mtra. Rosa Elena Jesús Maldonado, Subdirectora de Planeación Archivística y Acervo Histórico del Archivo General del Estado de Tabasco, se les solicitó elaborar un inventario de los documentos siniestrados, aplicando las medidas sanitarias correspondientes, los cuales se encuentran resguardados en la segunda planta del Instituto, a fin de que, una vez realizada su entrega al área coordinadora de archivo, se proceda con la aprobación de la baja documental por parte del Grupo Interdisciplinario de este Instituto.

Finalmente, se les exhortó a tomar las medidas necesarias en cuanto al resguardo de la documentación que generen en adelante, con el propósito de prevenir que ocurra un suceso similar en el futuro.

9.- Adicionalmente, mediante el oficio IEM/UAO/ACA/41/2025, de fecha 26 de junio del 2025, la Responsable del Área Coordinadora de Archivos exhortó a la Ing. Miriam Rebeca Perea Huerta, Subdirectora de Psicología y Salud Integral, y a la Lic. Dulce Jeannette Mañez Madrigal, Subdirectora de Asuntos Penales y Civiles, a implementar medidas preventivas para el adecuado resguardo, protección y conservación de los documentos físicos generados en las áreas a su cargo, con el propósito de prevenir futuros siniestros que pudieran afectar la integridad del acervo documental institucional.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'R', 'H', 'M', 'D', 'J', 'M', 'P']*

**10.-** Posteriormente, Angela Gabriela Ojeda Mendoza, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, hizo la aclaración que el Grupo Interdisciplinario fue integrado hasta el día 16 de julio del presente año, debido a que la estructura orgánica correspondiente al año 2025 le fue notificada por la Subdirección de Administración, mediante el memorándum IEM/SA/093/2025 hasta el 11 de marzo de 2025, la cual resultaba indispensable para la creación de dicho órgano colegiado quien por medio de este se puede exponer el asunto que hoy nos ocupa.

**11.-** Por lo tanto, una vez instalado el Grupo Interdisciplinario el día 5 de agosto de 2025, mediante el memorándum IEM/UAO/ACA/42/2025, la Responsable del Área Coordinadora de Archivos procedió a dirigir recordatorio a la Lic. Dulce Jeannette Mañez Madrigal, Subdirectora de Asuntos Penales y Civiles, y a la Ing. Miriam Rebeca Perea Huerta, Subdirectora de Psicología y Salud Integral, para que presentaran el inventario requerido, conforme a lo establecido en el punto 8 del presente, para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del 5 de agosto de 2025, fecha en que recibieron el citado memorándum.

Ya que, el día 18 de agosto del presente año se llevaría a cabo la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario, con el propósito de proceder a la baja y/o eliminación de la documentación siniestrada, correspondiente al evento ocurrido el 26 de octubre de 2024.

**12.-** Con fecha 6 de agosto de 2025, se giraron las invitaciones correspondientes a todos los integrantes del Grupo Interdisciplinario, a fin de convocarlos a la primera sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado. Ya que en el punto 5 del orden del día se desarrollaría la exposición de motivos para la aprobación de la eliminación de la documentación siniestrada, correspondiente al evento ocurrido el 26 de octubre de 2024.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
A vertical line of signatures and initials, including the name "Horta" written vertically.

**13.-** Por lo que en atención al punto que antecede, con fecha 11 de agosto de 2025, mediante el memorándum IEM/SAPyC/170/2025, la Lic. Dulce Jeannette Mañez Madrigal, subdirectora de Asuntos Penales y Civiles, hizo entrega del inventario solicitado, correspondiente a siete fojas útiles.

**14.-** Con fecha 18 de agosto de 2025, siendo las 10:28 horas, la Ing. Miriam Rebeca Perea Huerta, subdirectora de Psicología y Salud Integral, entregó avances del inventario solicitado y, al mismo tiempo, solicitó una prórroga para poder concluir la elaboración del mismo, proponiendo como nueva fecha de entrega el día 2 de septiembre del presente año. Lo anterior, debido a que la documentación se encuentra severamente dañada, lo que ha dificultado la conclusión del inventario en el plazo inicialmente establecido.

**15.-** Con fecha 18 de agosto del presente año, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Instituto Estatal de las Mujeres, en la cual, en el punto quinto del orden del día, la Responsable del Área Coordinadora de Archivos expuso que no sería posible dar cumplimiento a la exposición de motivos para la aprobación de la eliminación de la documentación siniestrada el 26 de octubre de 2024, debido a los motivos señalados en el punto anterior.

Por lo anterior, sometió a votación del Grupo Interdisciplinario la aprobación de la prórroga solicitada por la Ing. Miriam Rebeca Perea Huerta, Subdirectora de Psicología y Salud Integral, siendo aprobada por unanimidad, estableciendo que el inventario de la documentación siniestrada deberá ser entregado al Área Coordinadora de Archivos a más tardar el día 2 de septiembre de 2025.

**16.-** En atención al punto que antecede, con fecha 21 de agosto de 2025, mediante el memorándum IEM/UAO/ACA/49/2025, la Responsable del Área Coordinadora de Archivos puso de conocimiento a la Ing. Miriam Rebeca Perea Huerta, Subdirectora

de Psicología y Salud Integral, la aprobación, por parte del Grupo Interdisciplinario, de la prórroga solicitada para la entrega del inventario de la documentación siniestrada, el cual debería ser entregado a más tardar el día 2 de septiembre del presente año.

**17.-** En atención al punto que antecede, con fecha 4 de septiembre de 2025, mediante el memorándum IEM/SPySI/478/2025, la Ing. Miriam Rebeca Perea Huerta, subdirectora de Psicología y Salud Integral, realizó la entrega del inventario solicitado, correspondiente a cincuenta y seis fojas útiles.

**18.-** Con fecha 18 de septiembre de 2025, mediante la circular IEM/UAO/ACA/19/2025, se convocó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Instituto Estatal de las Mujeres a la primera sesión extraordinaria, con el objetivo de someter a su consideración la aprobación de la eliminación definitiva de la documentación siniestrada, derivado del evento ocurrido el 26 de octubre de 2024, consistente en una inundación que afectó las instalaciones de la planta baja del Instituto.

Ese fue el motivo que dio lugar a la celebración de la presente sesión, y por el cual nos encontramos hoy aquí reunidos.

En este contexto, la Presidenta del Grupo Interdisciplinario y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Angela Gabriela Ojeda Mendoza, expuso que la documentación afectada no corresponde a información de carácter contable, y que, con base en las inspecciones técnicas previamente detalladas, el material representa un riesgo sanitario para el personal, por lo que resulta procedente su desincorporación y eliminación definitiva.

Asimismo, informó que el procedimiento de baja y destrucción de la documentación se ha realizado de manera documentada y lo más apegada posible a los lineamientos

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the date "2 de Sept" and several illegible signatures.

del procedimiento AGN-DDAN-06, emitido por el Archivo General de la Nación, en virtud de que no existe en el estado de Tabasco una normativa específica que regule la eliminación de documentos siniestrados.

Una vez explicada la justificación correspondiente, se sometió el asunto a votación del H. Grupo Interdisciplinario, la cual se llevó a cabo mediante alzamiento de mano, resultando en la aprobación por unanimidad de los presentes de la eliminación definitiva de la documentación siniestrada, en atención a su deterioro irreversible y al riesgo sanitario que representa para el personal del Instituto.

**5. Asuntos Generales.** Dando paso al quinto punto del orden del día, Angela Gabriela Ojeda Mendoza, Presidenta del Grupo Interdisciplinario y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, preguntó a los asistentes si había algún tema que quisieran exponer. La Lic. Gabriela Dueñas Hernández, Subdirectora de Administración, explicó el método para la eliminación de documentos siniestrados. Señaló que, debido a que el Instituto no cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo este proceso internamente, se contactó a la empresa JLO, especializada en la recolección de papel en el estado, incluyendo documentos como los que nos conciernen, y que ofrece el servicio requerido, contando con los métodos adecuados para la eliminación total y segura de dichos documentos. Por lo tanto, todos los integrantes consideraron óptima la propuesta presentada por la Lic. Gabriela Dueñas Hernández para proceder con la eliminación de la documentación siniestrada.

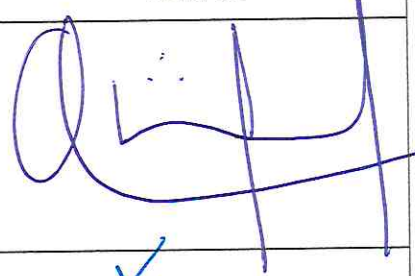


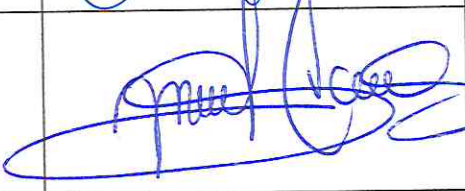
Asimismo, Angela Gabriela Ojeda Mendoza propuso que, una vez firmada la presente acta, se enviara mediante oficio, junto con copias certificadas de todo lo actuado en el expediente "Documentos Siniestrados 2024", al Archivo General del Estado, con la finalidad de que emita sus recomendaciones, observaciones y/o, en su caso, su aprobación, en base en sus atribuciones establecidas en el Título Cuarto, Capítulo III de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, respecto al procedimiento de






*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
2025  
a  
al  
d  
e  
f  
g  
h  
i  
j  
k  
l  
m  
n  
o  
p  
q  
r  
s  
t  
u  
v  
w  
x  
y  
z

eliminación de documentos siniestrados el 26 de octubre de 2024, dado que representan un riesgo sanitario.

**6. Clausura de la sesión:** Una vez desahogados los asuntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se declaró formalmente concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Instituto Estatal de las Mujeres, siendo las 13:58 horas de la presente fecha. Firman el acta al margen y calce los que en ella intervinieron, dotándola de plena validez.

2024/10/26  
  


NOMBRE	CARGO	FIRMA
Angela Gabriela Ojeda Mendoza	Presidenta del Grupo Interdisciplinario y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.	
Ana Teresa Hernández de la Cruz.	Titular de la Unidad de Apoyo operativo.	
Cecilia Berenice Muñoz Pérez.	Titular del Departamento de Comunicación Social.	
Mitzi Cristhell Ruiz Flores.	Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico.	

Gabriela Hernández.	Dueñas	Subdirectora de Administración.	
Rosa María Zepeda.	Salazar	Titular del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad.	
Rubícel Gallegos Palma.		Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Juana Frías Hernández.		Subdirectora de Fortalecimiento Territorial.	
María Fernanda Reyes Mixtlíxalli Romo Pérez.	Mendoza suplen- te, de	Titular del Departamento de Proyectos de Género.	
Dulce Jeannette Madrigal.	Mañez	Subdirectora de Asuntos Penales y Civiles.	
Yamile Chablé Salvador.		Titular del Departamento de Asuntos Penales.	
Roxana Patricia Peralta.	Castillo	Titular del Departamento de Asuntos Civiles.	

J. Frías  
 R. Gallegos  
 M. Mendoza  
 D. Madrigal  
 Y. Chablé  
 R. Peralta

Miriam Rebeca Perea Huerta.	Subdirectora de Psicología y Salud Integral.	<i>M. R. P. H.</i>
Grisel Pérez Cornelio	Titular del Departamento de Salud.	<i>[Signature]</i>
Ana Ximena Quigua Ruiz.	Titular del Departamento de Capacitación.	<i>[Signature]</i>
María de los Ángeles Quintero Ovando en representación de Ernesto Anibal Priego Zurita.	Titular del Órgano Interno de la Secretaría de Gobierno.	<i>[Signature]</i>

*[Vertical list of handwritten signatures]*

Esta hoja de firmas corresponde a la primera sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Instituto Estatal de las Mujeres, de fecha 22 de septiembre del 2025, mediante el acta IEM/ACA/GI/2/2025.

Anexos Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario



*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the date '14 de Agosto 2024']*



*Handwritten signatures and notes in blue ink, including the date 24/01/2025.*